



IECM-LPN-09/20

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 90 párrafo primero, 91 y 96 párrafo primero de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 20 párrafo último, 21 párrafo último, 23, 27 inciso a), 28 párrafo primero, 33, 34 fracción I, 36, 37, 38, 43 y 64, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, con domicilio en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México, celebra la **Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-09/20, relativo a la adquisición de materiales, útiles de oficina y consumibles de cómputo**, solicitados por diversas áreas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, conforme a las siguientes:

Bases

1.- Para efecto de las presentes Bases, se entenderá por:

Instituto:	Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Lineamientos:	Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México (mismos que se encuentran disponibles en el sitio de Internet del Instituto www.iecm.mx en la sección de marco normativo "Lineamientos").
DACPyS:	Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (Área convocante y concentradora).
Licitante:	Persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de licitación pública.
Proveedor:	Persona física o moral que celebre pedidos o contratos con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con el Instituto.

2.- Información específica de los bienes a adquirir:

2.1 Descripción y cantidad:

El Instituto requiere de la adquisición de materiales, útiles de oficina y consumibles de cómputo, cuyas descripciones, cantidades y características se establecen en el Anexo Técnico que forma parte integral de las presentes bases.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





IECM-LPN-09/20

2.2. Lugar y fecha de la entrega de los bienes:

La (s) licitante (s) ganadora (s) deberán realizar la primera entrega de los bienes, objeto de la presente licitación a más tardar el 4 de diciembre de 2020; las entregas posteriores, la DACPyS, solicitará los bienes que correspondan por escrito al proveedor, los cuales deberán ser atendidos dentro de los cinco días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud respectiva.

La entrega de los bienes se realizará en los almacenes del Instituto ubicados en Manuel M. Flores No. 35, Col. Barrio de Santa Ana, C.P. 13300, Tláhuac, en la Ciudad de México, y/o en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, en la Ciudad de México, en un horario comprendido de 9:30 a 14:00 horas de lunes a viernes, atendiendo las necesidades del Instituto.

Los proveedores deberán entregar **muestras y fichas técnicas de las partidas 15, 16, 17, 25, 36, 37 y 103** en el almacén del Instituto ubicado en Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C. P. 14386, en la Ciudad de México, **el día 11 de noviembre de 2020, en horario de 9:30 a 14:00 horas** y presentar el recibo correspondiente dentro del sobre que contiene la oferta técnica.

2.3 Empaque:

Los bienes deberán ser nuevos en condiciones óptimas de embalaje que preserven y garanticen su calidad y buen estado, para evitar daños en el traslado y almacenaje, así como soportar maniobras a las que estarán sujetos.

Todos los empaques deberán contener la información necesaria para su fácil identificación y manejo.

2.4 Transporte y seguro:

El tipo de transporte y seguro de protección a utilizar será a cargo y a criterio del proveedor, hasta la entrega total de los bienes.

2.5 Casos de incumplimiento o rechazo:

Una vez suscrito el (los) pedido (s) en el caso de que la DACPyS, detecte cualquier incumplimiento en la entrega de los bienes, contra los ofertados de acuerdo a las descripciones, cantidades y características establecidas en el Anexo Técnico que formará parte integral del (los) pedido (s), lo informarán de manera inmediata a la DACPyS, misma que notificará vía telefónica, correo electrónico y/o por escrito al proveedor y se procederá a la devolución y reposición de los mismos, comprometiéndose éste a atenderlos, en un plazo no mayor a dos días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación. De no atender estos requerimientos, la DACPyS procederá a aplicar las penas convencionales correspondientes y, en su caso, iniciará el procedimiento para rescindir

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



IECM-LPN-09/20

administrativamente el (los) pedido (s), así como aplicar la garantía de cumplimiento del mismo, en los términos de los numerales 74, 75, 83, 93 y 94 de los Lineamientos.

2.6 Incremento de los bienes a adquirir

Conforme a lo estipulado en los numerales 68, 70 primer párrafo y 71 de los Lineamientos, el (los) pedido (s) que se deriven de la presente licitación, por razones fundadas podrá (n) ser modificado (s) sin tener que recurrir a la celebración de una nueva licitación, dentro del periodo de su vigencia, el monto total de las modificaciones no deberá rebasar en conjunto, el 20% del monto total del (los) pedido (s) o la partida adjudicada, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los bienes sea igual a lo inicialmente pactado. Debiendo ajustar la garantía de cumplimiento correspondiente en el supuesto de resultar necesario.

3.- Requisitos para participar en la licitación:

De conformidad con el numeral 41 de los Lineamientos, las licitantes deberán entregar su propuesta por escrito, en un sobre cerrado y sellado, que contendrá la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica, incluyendo la garantía de sostenimiento de las ofertas. El sobre deberá rotularse con el nombre del Instituto, los datos de identificación de la licitación y de la licitante respectiva.

Todos los documentos expedidos por las licitantes deberán dirigirse al Instituto Electoral de la Ciudad de México, señalando el número de licitación y la fecha de su emisión, la que deberá estar comprendida entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de celebración de la primera etapa de la licitación.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español.

3.1 El primer apartado contenido en el sobre, deberá incluir la documentación legal y administrativa que se enlista en este punto, preferentemente con separadores e índice para facilitar su revisión:

- A) **Copia del recibo** de pago de bases.
- B) **Formato original**, que cumpla con todos los requisitos, relativos a los datos de la licitante, **firmado en anverso** por el representante legal. **Formato I** (Acreditación de personalidad de la licitante).

IMPORTANTE: Este formato deberá ser firmado en anverso por la o el representante legal que se acreditó como tal mediante Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante).

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



IECM-LPN-09/20

- C) **Original y copia** para cotejo de la **identificación oficial vigente** (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector), de quien ostente la representación legal de la licitante. La firma deberá corresponder con la del documento indicado en el inciso B) de este punto.
- D) **Carta poder original** otorgada a favor de la persona que entregue las propuestas y participe en las diferentes etapas de la licitación, de acuerdo al **Formato II**. (Carta Poder Simple). El poderdante deberá ser cualquier persona que tenga facultades de representación.

Se deberá adjuntar copia y original para cotejo de la identificación oficial vigente (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector), conforme se solicita al calce de cada nombre y firma en el citado Formato II.

IMPORTANTE: El poderdante podrá ser cualquier persona que tenga facultades de representación lo cual deberá acreditar adjuntando copia simple del documento notarial, así como de la identificación oficial vigente de la persona a la que le confieran esas facultades.

- E) **Original y copia** para cotejo de los **estados financieros** (Balance General y Estado de Resultados) al 30 de septiembre de 2020, incluyendo la leyenda de manifestación en ambos estados financieros de que la información presentada, es verídica y se extrae de los libros y registros contables.

Los estados financieros deberán contener nombre y firma de la o el contador público y de la o el representante legal de la licitante señalado en el inciso B), de este punto, debiendo anexar copia de la cédula profesional de la o el primera(o).

IMPORTANTE: En caso de que la o el representante legal que se acreditó como tal mediante Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante) señalado en el inciso B) de este apartado, no tenga facultades para firmar los Estados Financieros, la licitante deberá acreditar adjuntando copia simple del instrumento notarial o copia certificada, así como, copia simple de la identificación oficial vigente de la persona a la que le confieran dichas facultades.

- F) **Copia del pago provisional** del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de septiembre de 2020.
- G) **Copia de la Inscripción en el R.F.C.**, Cédula Fiscal o, en su caso, **la última actualización del mismo.**
- H) **Escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presente licitación.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadano incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019



IECM-LPN-09/20

- I) **Escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en el numeral 42 de los Lineamientos.
- J) Para el caso de **personas físicas, escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del pedido correspondiente no se actualiza un conflicto de Interés lo anterior en términos del artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- K) Para el caso de **personas morales, escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que sus socios y/o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del pedido correspondiente no se actualiza un conflicto de Interés lo anterior en términos del artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- L) **Escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganadora no cederá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del pedido, conforme lo señalado en el numeral 62 párrafo primero de los Lineamientos, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito del Representante Legal del Instituto y de la Secretaría Administrativa.
- M) **Escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce los requisitos y condiciones establecidas en las presentes bases y que además se sujeta a los Lineamientos.

El no presentar copia simple de los documentos requeridos en los incisos C), D) segundo párrafo y E) dentro del sobre no será motivo de descalificación. La DACPyS obtendrá en el acto la copia respectiva de los documentos originales en los incisos referidos, de conformidad con lo establecido en el numeral 39, fracción I de los Lineamientos.

Los documentos requeridos en los incisos anteriores, excepto el inciso A), C), F) y G) de este punto deberán presentarse impresos, preferentemente, en papel membretado de la licitante y deberán estar firmados por la o el representante legal, que se acredita como tal en el inciso B) de este punto.

3.2 El segundo apartado contenido en el sobre, deberá incluir la propuesta técnica y la documentación que se enlista en este punto, preferentemente foliadas, **e invariablemente rubricadas en cada una de sus hojas y firmada en la última de ellas por la o el representante legal que se acredita como tal en el inciso B) del punto 3.1 de estas bases:**

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Rev. 1/2019



IECM-LPN-09/20

- A) La **propuesta técnica** deberá presentarse preferentemente en papel membretado, en la que se señalen todos y cada uno de los requerimientos técnicos y especificaciones de los bienes a ofertar, conforme al Anexo Técnico, sin indicar precios.
- B) **Currículum original** actualizado de la licitante, **con fecha** que deberá ser entre la publicación de la convocatoria y la fecha de celebración de la primera etapa de la licitación.
- C) **Relación** con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos celebrados en los últimos dieciocho meses, que demuestren la experiencia en el suministro de los bienes, objeto de la presente licitación. Dicha relación deberá incluir: número de contrato y/o pedido, bien suministrado, fecha de celebración, nombre del contacto, cargo, domicilio y teléfonos, así como **adjuntar copia** de la carátula de los contratos (**no se requiere todo el cuerpo de los contratos**) y/o pedidos **que soportan la relación**, teniendo la facultad la DACPyS, de verificar la autenticidad de la información proporcionada en este punto, por lo que en caso de falsedad se descalificará automáticamente la propuesta que se encuentre en este supuesto.
- D) **Escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganadora, garantiza la óptima calidad de los bienes y condiciones de uso como mínimo por un año a partir de la fecha de entrega de los bienes. Asimismo, que garantiza el 100% de disponibilidad de los bienes ofertados.
- E) **Escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en el caso de resultar ganadora de las partidas 2, 4, 202 a 257, 259, 260, 262, 264 a 280 se compromete a presentar documento original del fabricante, en el que se indique que dichos consumibles son originales y no rellenos, ni remanufacturados.
- F) **Copia del Recibo** expedido por el Almacén del Instituto, en caso de haber presentado muestras y fichas técnicas de las partidas señaladas en el Anexo Técnico.
- G) **Escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en el caso de resultar ganadora, suministrará los bienes, en tiempo y forma, de acuerdo a lo señalado en el punto 2.2 de las presentes Bases y en términos del Anexo Técnico.
- H) **Escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad técnica, económica y financiera para suministrar los bienes, objeto de la presente licitación.

3.3 El tercer apartado, contenido en el sobre, deberá incluir la propuesta económica y la garantía de formalidad respectiva.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de **calidad electoral**.



Rev. 1/2019



IECM-LPN-09/20

4.- Instrucciones para la elaboración de las propuestas económicas y garantías:

- A) Las propuestas económicas deberán presentarse conforme al **Formato III** (Oferta económica), que para tal efecto se adjunta a las presentes bases, preferentemente en papel membretado de la licitante, e invariablemente rubricadas en cada una de sus hojas y firmada en la última de ellas por la o el representante legal que se acredita como tal en el inciso B) del punto 3.1 de estas bases, sin tachaduras ni enmendaduras señalando el precio unitario, hasta centésimos, como el subtotal, el Impuesto al Valor Agregado y total cotizado, en Moneda Nacional, con número y letra; respetando el **Formato III**, pudiendo las licitantes cotizar una o el total de las partidas.
- B) Las propuestas que se presenten deberán ser claras y precisas, sin posibilidad de ofertar otra opción diferente a lo solicitado.
- C) Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, con una vigencia de noventa días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas.
- D) De conformidad con lo estipulado en el numeral 69 de los Lineamientos, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:
 - Si hay discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario;
 - Si existiere discrepancia entre las cantidades expresadas en letra y las enunciadas en número, prevalecerá lo formulado en letra.
- E) Conforme lo señalado en los numerales 77, fracción I y 80, fracciones I a la IV (indistinta) de los Lineamientos, se deberá garantizar la formalidad de la propuesta presentada, con un mínimo del 5% del monto máximo de su oferta económica sin considerar impuestos, las garantías se constituirán mediante fianza, cheque de caja, cheque certificado o, depósito en efectivo a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Respecto de los cheques estos no serán negociables.

Lo establecido en el inciso anterior deberá ser en Moneda Nacional y con una vigencia de noventa días naturales a partir de la entrega de propuestas.

En caso de garantizar la formalidad de las propuestas mediante fianza, ésta deberá contener el texto indicado en el **Formato IV**. (Texto de Fianzas) **señalando la razón social completa de la licitante** según corresponda.

Conforme a lo señalado en los numerales 43, último párrafo y 77, fracción I, segundo párrafo de los Lineamientos, la documentación de carácter devolutivo, las garantías de sostenimiento de la propuesta presentada en el acto de presentación y apertura de las propuestas, serán devueltos a las licitantes, quince días hábiles posteriores a la emisión del fallo, salvo la de aquella que se

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page.



IECM-LPN-09/20

hubiese adjudicado el (los) pedido (s), la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del mismo.

5.- No Negociación:

Conforme lo estipulado en el numeral 37, fracción XVIII de los Lineamientos, se establece que ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las propuestas presentadas por las licitantes podrán ser negociadas.

6.- Desarrollo de la Licitación:

De conformidad con el numeral 43 de los Lineamientos, el procedimiento de Licitación se desarrollará de la manera siguiente:

Calendario y lugar de los Actos

Acto	Fecha y Hora	Lugar
Junta de aclaraciones	5 de noviembre de 2020 10:00 horas	Domicilio de la convocante
Presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica	13 de noviembre de 2020 10:00 horas	
Fallo (1)	Inicia 11:00 horas 19 de noviembre de 2020 Reinicia 10:00 horas 20 de noviembre de 2020	

Nota (1). En observancia al Protocolo de seguridad para reanudar la asistencia y actividad laboral presencial en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el marco del "Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México 2020", el cual considera las medidas preventivas necesarias para minimizar el riesgo de contagio la enfermedad producida por el virus SARS-COV2 (COVID-19), y las demás medidas implantadas por el Instituto ante el COVID-19, **el 19 de noviembre de 2020, al término de la lectura del resultado del Dictamen, iniciará el Registro de ofertas económicas en subasta descendente, y hasta las catorce horas del mismo día de la fecha, considerando el número de partidas sujetas a dicho Registro. El 20 de noviembre de 2020 a las 10:00 horas se podrá reiniciar dicho evento para finalizar su desahogo.**

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page.



IECM-LPN-09/20

El lugar de registro y asistencia para cada uno de los actos será el área de recepción del Instituto, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la DACPyS trasladará a las licitantes al área que se designe para cada uno de los eventos.

Se recomienda presentarse con treinta minutos de anticipación para el registro de asistencia, en el formato destinado a tal fin, no aceptándose la participación de las licitantes que lleguen después de la hora señalada para el inicio del evento.

IMPORTANTE. Conforme a la CIRCULAR No. SA-22 / 2020, por la cual se da cumplimiento a lo mandatado en el SEGUNDO punto del Acuerdo número IECM/ACU-CG-046/2020, aprobado por el máximo órgano de dirección del Instituto Electoral el día 30 de junio del presente año, y en observancia irrestricta al **Protocolo de seguridad para reanudar la asistencia y actividad laboral presencial en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el marco del “Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México 2020”**, el cual considera las medidas preventivas necesarias para minimizar el riesgo de contagio la enfermedad producida por el virus SARS-COV2 (COVID-19), y las demás medidas implantadas por el Instituto ante el COVID-19, **en los diversos actos de la presente licitación, solo se dará acceso a las instalaciones del Instituto, a una persona por proveedor.**

El proveedor deberá notificar previamente a través de correo electrónico a la DACPyS, de la persona que designe para el efecto, preferentemente con al menos 24 horas de anticipación al día del acto.

El ingreso a las instalaciones deberá ser ordenado, en fila y con una distancia mínima de un metro y medio entre las personas. Así como, cumplir con todos los pasos de sanitización correspondientes en el acceso peatonal.

Todas las personas deberán llevar colocado un cubrebocas al llegar a las instalaciones del Instituto, mismo que deberán sustituir en el momento de su ingreso, por lo que deberán traer consigo una bolsa de plástico en la que depositen y guarden el cubrebocas que se acaban de retirar. invariablemente deberán portar el cubrebocas durante toda su estancia en el Instituto.

7.- Junta de Aclaraciones:

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y su Anexo Técnico, el Instituto celebrará una junta de aclaraciones a las mismas, la asistencia es optativa, considerándose que las licitantes que no se presenten aceptan todos los acuerdos tomados en dicho acto, sin perjuicio para el Instituto.

Con el propósito de atender oportunamente todas las preguntas, se sugiere enviarlas con al menos 24 horas de anticipación, al domicilio mencionado en el proemio de estas bases o a los correos

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019



IECM-LPN-09/20

electrónicos vicente.almanza@iecm.mx, eduardo.gomez@iecm.mx, y adriana.lopez@iecm.mx, en formato de texto.

8.- Primera etapa. Presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica:

Se procederá a la apertura del sobre cerrado y sellado, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la documentación legal y administrativa, técnica y económica, desechándose las que hubieran omitido los requisitos exigidos.

Se aceptarán para análisis cualitativo y detallado aquellas propuestas que en la mesa de revisión, se determine que hasta ese momento cumplieron con la entrega de la totalidad de los documentos, así como con las formalidades exigidas para el efecto.

De conformidad con el numeral 39 de los Lineamientos, la omisión o incumplimiento de cualquier requisito solicitado en las presentes bases, será motivo de descalificación, excepto en los siguientes casos:

- I. Cuando se presenten documentos originales que puedan sustituir el requisito de copias simples o certificadas solicitadas.
- II. Cuando la omisión del requisito en la revisión cuantitativa se encuentre inmerso en otro documento de la propuesta, para lo cual deberá manifestarlo en ese momento la licitante; a reserva de su revisión cualitativa por parte de la convocante para determinar sobre su cumplimiento y en su caso aceptación o descalificación. En caso que la licitante no realice la manifestación señalada, deberá procederse a su descalificación.

La convocante deberá fundar y motivar la toma de decisión de no proceder a la descalificación.

Si concluida la primera etapa se constata una omisión de fondo o de forma en el contenido de algún documento, o bien respecto de algún requisito solicitado en el Anexo Técnico o en las presentes bases, ello será motivo de descalificación, no obstante haber sido admitida, aclarando que dicho incumplimiento, inobservancia u omisión, será fundado debidamente en la segunda etapa por la DACPyS.

Los servidores públicos participantes y las licitantes asistentes rubricarán las propuestas aperturadas, quedando en custodia de la DACPyS para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente a su análisis cualitativo y entrega a las áreas requirentes de las propuestas técnicas, para que elabore el Dictamen, el cual será dado a conocer en el acto del fallo de adjudicación de la licitación.

En observancia irrestricta al **Protocolo de seguridad para reanudar la asistencia y actividad laboral presencial en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el marco del "Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México 2020"**, el cual

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadano incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



IECM-LPN-09/20

considera las medidas preventivas necesarias para minimizar el riesgo de contagio la enfermedad producida por el virus SARS-COV2 (COVID-19), y las demás medidas implantadas por el Instituto ante el COVID-19, **de entre las licitantes que hayan asistido, éstas elegirán a una, quien conjuntamente con los servidores públicos que el Instituto designe, rubricarán las propuestas aperturadas.**

9.- Segunda etapa. Resultado del dictamen y emisión del fallo.

La DACPyS comunicará el resultado del dictamen, en el que se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las descalificadas, indicándose en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del participante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo de los bienes objeto de la licitación, dando a conocer el importe respectivo.

Se comunicará a los participantes asistentes cuyas propuestas hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, conforme a lo establecido en el punto 10 de las bases de la presente licitación que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica; lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes para comprometer a su representada, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos.

Las licitantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos, hasta en tres ocasiones, mediante el Formato V (Registro de ofertas económicas en subasta descendente), hasta que no sea presentada una mejor propuesta por alguna otra licitante. Si como resultado de la evaluación de las propuestas a que se refiere el punto anterior, existieran dos o más en igualdad de precio, la DACPyS aplicará el siguiente criterio para el desempate:

- Se adjudicará a la licitante que ofrezca mejores condiciones en su propuesta adicionales a las mismas establecidas en las bases, con relación al suministro de los bienes.
- Se adjudicará a la licitante ganadora del sorteo manual por insaculación que efectúe el Instituto en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositado en una urna, de la que se extraerá el boleto de la licitante ganadora.

10.- Criterios de Evaluación:

10.1 Para evaluar la documentación legal y administrativa la DACPyS:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



IECM-LPN-09/20

Verificará que la misma cumpla con la totalidad de la información y requisitos exigidos en el punto 3.1 de las presentes bases.

10.2 Para evaluar las propuestas técnicas, la DACPyS:

- A) Analizará el contenido de la información curricular presentada.
- B) Verificará que las mismas cumplan con la totalidad de la documentación, información y requisitos solicitados en el Anexo Técnico y en el punto 3.2 de las presentes bases.
- C) Comprobará que los requerimientos técnicos y especificaciones de los bienes ofertados correspondan a lo solicitado en el Anexo Técnico de estas bases.
- D) Emitirá un dictamen, señalando exclusivamente si cumplen o no cumplen con lo solicitado. En ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

10.3 Para evaluar las propuestas económicas, la DACPyS:

- A) Revisará que el monto de la garantía de sostenimiento de la propuesta sea por un mínimo del 5% del monto máximo y/o total según corresponda, de su oferta económica sin considerar Impuestos, en moneda nacional, en caso de presentar fianza, que contenga el texto indicado en el **Formato IV** (Texto de las Fianzas).
- B) Verificará que las operaciones aritméticas de las ofertas sean correctas.
- C) Revisará que los montos ofertados no rebasen el presupuesto estimado para los bienes.
- D) Verificará que los precios ofertados sean fijos, sin escalación, con una vigencia de noventa días naturales contados a partir de la entrega de las ofertas.
- E) Revisará que la oferta económica, corresponda con las características de los bienes descritos en la oferta técnica.
- F) Elaborará un cuadro de precios ofertados por los participantes, donde se hará constar las propuestas admitidas y se hará mención de las desechadas, señalando los motivos que generaron la descalificación, dictaminando la (s) oferta (s) económica (s) convenientes para el Instituto.

10.4. Visitas a instalaciones:

De conformidad con el numeral 37, fracción XXIII de los Lineamientos, la DACPyS, podrá efectuar previo al Fallo de la presente licitación, las visitas que consideren necesarias a las instalaciones

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the bottom right and several smaller initials or marks above it.



IECM-LPN-09/20

de cada una de las licitantes a efecto de verificar la capacidad técnica, operativa y financiera con que cuentan para suministrar los bienes.

Al momento de la visita deberá estar presente quien ostente la representación legal de la licitante en el **Formato I** (Acreditación de personalidad de la licitante), mismo que acreditará su personalidad jurídica, para lo cual el Instituto notificará previamente.

En el supuesto de no acreditar que cuenta con las condiciones para suministrar los bienes, no exhiba algún documento original solicitado o no permita el acceso a sus instalaciones, la propuesta será descalificada.

Invariablemente se invitará a personal de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos a dichas visitas.

11.- De las actas circunstanciadas:

De todos los actos de la presente Licitación, la convocante levantará actas circunstanciadas, las que serán rubricadas y firmadas por todos los participantes. En caso de que alguno se negara a firmar, dicha circunstancia quedará asentada en el acta respectiva, sin que ello afecte de modo alguno la validez del acto de que se trate, ni sus efectos legales.

Todas y cada una de las actas circunstanciadas levantadas durante los eventos del procedimiento de la licitación, serán entregadas en copia simple a los asistentes al acto y puestas a disposición, en la DACPyS, donde podrán recogerse en el mismo día del acto o durante los siguientes 5 días hábiles a los de su emisión. De igual forma los interesados las podrán consultar en el sitio de Internet del Instituto, www.iecm.mx sección Licitaciones 2020, de conformidad con el numeral 43, fracción II inciso b) párrafo segundo de los Lineamientos.

12.- Adjudicación del (los) pedido (s):

El (los) pedido (s) se adjudicará por partida a la (s) licitante (s) que presente (n) la propuesta más conveniente que reúna (n) las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas solicitadas por el Instituto, y garantice (n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas por la DACPyS, no aplicando la figura de abastecimiento simultáneo.

De conformidad al numeral 64 de los Lineamientos la contratación será bajo la modalidad de pedido abierto conforme a las cantidades mínimas y máximas que podrá solicitar la convocante, establecidas en el Anexo Técnico de las presentes bases, de las partidas adjudicadas a cada licitante.

13.- Descalificación de las propuestas de las licitantes:

Se descalificará la propuesta de la licitante que incurra en cualquiera de las siguientes situaciones:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



IECM-LPN-09/20

- A) Cuando no cumpla con alguno de los requisitos, condiciones y especificaciones establecidas en las bases, así como el Anexo Técnico de la presente licitación.
- B) Si se comprueba que tienen acuerdo con otra licitante para elevar los precios de los bienes objeto de la licitación.
- C) Si como resultado de las visitas que, en su caso, realice el personal del Instituto se desprende que no cuentan con la capacidad técnica, operativa y financiera necesarias para suministrar los bienes objeto de la presente licitación o en el supuesto de que la licitante, no permita en la visita, el acceso a sus instalaciones.
- D) Si la licitante no acepta las correcciones a su propuesta, manifestadas en el punto 4 inciso D) de estas bases.
- E) En caso de falsedad en la documentación presentada.

14.- Suspensión temporal de la Licitación:

El Instituto podrá suspender temporalmente la licitación por caso fortuito o fuerza mayor; cuando se presuma que existan casos de arreglo entre las licitantes para elevar el precio de los bienes objeto del mismo, o bien cuando existan otras irregularidades que a juicio ameriten la suspensión.

En estos casos se avisará al respecto, por escrito a las licitantes.

Si desaparecen las causas que motivaron la suspensión temporal de la licitación, se reanudará el mismo, previo aviso por escrito a las licitantes.

15.- Declaración de licitación desierta y/o partida desierta.

15.1 La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- A) Si no adquiere las bases cuando menos una licitante.
- B) Cuando, habiendo adquirido las bases no se reciban propuestas en la primera etapa de la licitación.
- C) Si realizada la revisión cuantitativa de los requisitos legal, administrativo, técnico y económico no se cuenta con por lo menos una licitante que haya cumplido con todos los requisitos solicitados;

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



IECM-LPN-09/20

- D) Si realizada la revisión cualitativa de los requisitos legal, administrativo, técnico y económico no se cuenta con al menos una propuesta que haya cumplido con todos los requisitos solicitados;
- E) Si se comprueba la existencia de arreglos entre las licitantes u otras irregularidades;
- F) Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación;
- G) Cuando los precios ofertados por las licitantes no fueren convenientes para el Instituto;
- H) Si como resultado de las visitas que en su caso realice el Instituto, se desprende que ninguno de las licitantes, que haya pasado las etapas previas a la visita, cuenta con la capacidad técnica, operativa y financiera, para suministrar los bienes objeto de la licitación.

15.2 Una partida se declarará desierta en los siguientes casos:

- A) Cuando ninguna licitante haya ofertado la partida.
- B) Cuando habiendo ofertado la partida una o más licitantes, su propuesta haya sido desechada o descalificada en cualquier etapa del procedimiento de la licitación.
- C) Al ser ofertada la partida por una o más licitantes, sus precios no resulten convenientes para el Instituto de conformidad con el numeral 47 segundo párrafo de los Lineamientos.

16.- Cancelación de la Licitación:

Se podrá cancelar la licitación en los siguientes casos:

- A) Caso fortuito.
- B) Fuerza mayor.

Cuando se cancele el procedimiento, se avisará por escrito a todas las licitantes.

17.- Formalización del (los) pedido (s):

- A) A efecto de integrar el expediente correspondiente la (s) licitante (s) ganadora (s) deberá (n) proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emita el fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el **Formato I** (Acreditación de personalidad de la licitante).

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



IECM-LPN-09/20

- B) Conforme a lo establecido en el numeral 60 de los Lineamientos, quien ostente la representación de la licitante ganadora deberá presentarse a formalizar el (los) pedido (s) en los términos mencionados en el citado numeral, en la DACPyS en el domicilio de la convocante, en horario de 9:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

La licitante que no formalice la operación en los términos antes citados, perderá su derecho, pudiendo el Instituto adjudicar el (los) pedido (s) a la licitante que presente la segunda y/o demás propuestas económicas que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el dictamen, hasta que el requerimiento esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10% de la oferta que resultó ganadora.

18.- Patentes, marcas y registro de derechos:

La licitante ganadora asumirá la responsabilidad total en caso de que al presentar su oferta y en su cumplimiento infrinja patentes, marcas, viole registro de derechos de autor y/o cualquier otro derecho de propiedad intelectual.

19.- Garantía de cumplimiento del (los) pedido (s):

Conforme a lo señalado en los numerales 77, fracción III, 80, fracción I y 84, de los Lineamientos, la licitante ganadora garantizará el cumplimiento de las obligaciones derivadas del (los) pedido (s) mediante fianza a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México, equivalente a un importe del 10% del monto máximo y/o total según corresponda, del (los) pedido (s) en moneda nacional, sin considerar contribuciones fiscales, con vigencia de cuatro meses, a partir de la formalización del (los) pedido (s). Dicha garantía deberá ser entregada a la formalización del (los) pedido (s) y será aplicada por incumplimiento en el suministro de los bienes.

La fianza de cumplimiento referida, deberá contener el texto completo indicado en el **Formato IV** (Texto de Fianzas).

20.- Condiciones de pago:

- A) El pago correspondiente se realizará después de la entrega total de cada remesa solicitada, a entera satisfacción del Instituto, con el visto bueno que realice por escrito el Titular de la DACPyS y con el sello de recepción del almacén referido en el punto 2.2 de las presentes bases.
- B) Para proceder al pago, el proveedor deberá presentar en la DACPyS, las facturas que cubran los requisitos fiscales y contar con la firma del Titular, debidamente requisitadas para estar en posibilidad de obtener el contra-recibo correspondiente, y el pago se efectuará dentro de los quince días hábiles siguientes, considerando el día de pago a proveedores establecido por el Instituto.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadano incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



IECM-LPN-09/20

Importante: Las facturas deberán describir el bien con la misma redacción del pedido, así como, el número de pedido, así como número de requisición, partida presupuestal, precio unitario, en su caso, número de lote, etc. En caso de ser insuficiente el espacio en la factura, deberá adjuntar escrito con la información complementaria.

- C) En caso de que las facturas no cubran los requisitos fiscales éstas se devolverán al proveedor para que haga las correcciones necesarias y se reinicie el procedimiento establecido en el inciso anterior, sin detrimento en el suministro de los bienes.
- D) El pago se efectuará en moneda nacional mediante transferencia electrónica a solicitud por escrito del proveedor.
- E) El Instituto no otorgará anticipos.

21.- Impuestos:

El Instituto pagará el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado de la oferta aceptada.

22.- Terminación anticipada del (los) pedido (s):

Podrá darse por terminado anticipadamente el (los) pedido (s), ya sea por mutuo consentimiento, caso fortuito o fuerza mayor, sin responsabilidad para el Instituto, de conformidad con el numeral 59, fracción XIX de los Lineamientos, debiendo éste únicamente pagar el (los) bien(es) entregado (s), comprobado (s) y con el visto bueno de la DACPyS, para tal efecto la DACPyS notificará con 5 días hábiles de anticipación al proveedor dicha terminación.

23.- Sanciones:

23.1 Se hará efectiva la garantía de formalidad de la propuesta, en los siguientes casos:

- A) Cuando la licitante retire su propuesta una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas.
- B) Cuando las licitantes aceptadas no sostengan sus propuestas durante el período establecido en el inciso C) del punto 4 de estas bases.
- C) Cuando la licitante ganadora no suscriba el (los) pedido (s) correspondiente en el periodo señalado en el inciso B) del punto 17 de estas bases.

23.2 Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando se incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo, de conformidad con el numeral 83 y 84 de los Lineamientos.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



IECM-LPN-09/20

24.- Penas convencionales:

Una vez suscrito el (los) pedido (s) correspondiente (s), se podrá (n) imponer penas convencionales a cargo del proveedor por cada día natural de atraso en las fechas programadas de entrega y en su caso la establecida en la solicitud de la DACPyS, o por cualquier otro incumplimiento en las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico, equivalente al 2.5% del monto máximo y/o total de la partida incumplida. Las penas no podrán exceder el monto de la garantía de cumplimiento por lo que una vez rebasado éste se dará inicio al procedimiento de rescisión administrativa y hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Lo anterior en términos de lo previsto en los numerales 73, 74, 75 y 93 de los Lineamientos.

25.- Rescisión del (los) pedido (s):

El Instituto podrá rescindir administrativamente el (los) pedido (s) en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de los proveedores, conforme a lo dispuesto por el Título Quinto, Capítulo Único, de los Lineamientos.

26.- Inconformidades:

En términos de los numerales 46 y 106 de los Lineamientos, se podrá interponer el Recurso de inconformidad en contra de los actos y resoluciones del Instituto con motivo de la presente licitación ante la Contraloría Interna del Instituto, ubicada en Huizaches No. 25, planta alta, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, en la Ciudad de México, de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, o a través de correo electrónico institucional contraloria.interna@iecm.mx, para cualquier duda o aclaración.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadano incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Rev. 1/2019

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the bottom right and several smaller ones above it.



IECM-LPN-09/20

FORMATO I
(Acreditación de personalidad de la licitante)

Instituto Electoral de la Ciudad de México
Presente

_____ (nombre del representante legal) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas, a nombre y representación de: _____ (nombre de la persona física o moral) _____.
No. de licitación: _____

Registro Federal de Contribuyentes (*):			
Domicilio (*):			
Calle y número (*):			
Colonia (*):	o Municipio (*):		
Código Postal (*):	Entidad Federativa (*):		
Teléfono (*):	Fax:		
Correo electrónico:			
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Relación de accionistas:			
Apellido Paterno: _____	Apellido Materno: _____	Nombre(s): _____	% acciones: _____
Descripción del objeto social:			
Reformas al acta constitutiva:			

Nombre de los Representantes Legales:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura Pública número: _____	Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

(Nombre y Firma)

Protesto lo necesario

(Lugar y fecha)

Nota: El presente formato debe ser requisitado debiendo respetar su contenido e información, pudiendo extenderse de acuerdo a la magnitud de los datos que detente cada licitante, debiendo firmarse en todas sus hojas.

Nota 2: Las fianzas, referencias personales, ingresos y egresos son documentos que se presentan por separado, pero que se integran en el expediente del proceso respectivo.

IMPORTANTE: ESTE FORMATO DEBERÁ SER FIRMADO EN ANVERSO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



IECM-LPN-09/20

REVERSO FORMATO I

AVISO DE PRIVACIDAD

SISTEMA DE DATOS PERSONALES RELATIVO A PROVEEDORES Y ARRENDADORES DE BIENES MUEBLES Y, PRESTADORES DE SERVICIOS

I. La identificación del responsable y la ubicación de su domicilio.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), con domicilio en Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines, de Tlalpan, C. P. 14386, planta baja.

II. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6, Apartado A, fracciones II y III, 16 segundo párrafo y 134;
- b) Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 50;
- c) Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículos 3, fracción II, 26, 27 y 28;
- d) Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 1, párrafo tercero;
- e) Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, artículos 1º, 4º y 5º;
- f) Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 6 fracciones XII, XXII, 7 segundo párrafo, 21, 24 fracciones XVII y XXIII, 28, 186, 191, 193, 194 y 202;
- g) Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 12, 13, 14, 15, 16, 20, 21, 22, 23 fracción VI, 25, 26, 36, 37 y 38;
- h) Ley de Archivos del Distrito Federal, artículos 1º, 3º fracción V, 10, 11, 30 fracciones VI y VII, 31, 32, 33, 34, 35 fracción VIII, 37, 38 y 40;
- i) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, artículos 30, 31, 32, 33, 34, 87 primer párrafo, 88 fracciones I, XII y XIII;
- j) Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numerales 1, 3, 23, 27, 28, 33, 48, 51 primer párrafo y 52 último párrafo;
- k) Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, numerales 5, 10, 11 y 16, de aplicación supletoria;
- l) Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numeral 10 fracciones IV y V; y
- m) Manual de Operación de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numeral 9.

III. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que son sensibles, así como la existencia de un sistema de datos personales.

Los datos que se recaban son los siguientes:

- Datos identificativos.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, firma, nombre, teléfono particular.
- Datos patrimoniales.- Fianzas, referencias personales, ingresos y egresos.
- Datos electrónicos.- Correo electrónico no oficial.

El responsable del Sistema de Datos Personales es el Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández, Secretario Administrativo del IECM.

IV. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, el ciclo de vida de los mismos, la revocación del consentimiento y los derechos del titular sobre éstos.

Finalidad: Recabar los datos personales de proveedores y arrendadores de bienes muebles y, prestadores de servicios, a fin de verificar su autenticidad y veracidad, para formalizar las adjudicaciones conforme a los procedimientos contemplados en los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos serán utilizados exclusivamente con fines institucionales enmarcados en el ámbito administrativo.

Ciclo de vida: Es de 12 años.

Revocación del consentimiento: Procederá a partir de que el titular exprese de manera libre, voluntaria e inequívoca su solicitud para que cese el tratamiento de sus datos personales, el cual no tendrá efectos retroactivos.

Derecho del titular: El titular que acredite su identidad o, en su caso, su representante que acredite identidad y personalidad, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO).

V. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines, de Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx.

El procedimiento se encuentra establecido en el Título Tercero, Capítulo II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, así como en el numeral 9, del Manual de Operación de la Unidad de Transparencia del IECM.

VI. El domicilio de la Unidad de Transparencia y sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad.

Se encuentra ubicada en Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines, de Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. En caso de un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la Unidad de Transparencia y en el sitio de Internet www.iecm.mx.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadano incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2015



IECM-LPN-09/20

FORMATO II

CARTA PODER SIMPLE

Escriba lugar y fecha de expedición

Instituto Electoral de la Ciudad de México
Presente:

Quien suscribe (nombre de quien cuente con facultades de representación), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de Apoderada (o) Legal (nombre de la persona moral), según consta en el testimonio notarial No. ---- de fecha, otorgada ante el Notario Público..... No, en la ciudad de, otorgo la presente carta poder a (nombre de la persona) para que a mi nombre y representación, respecto de la **Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-09/20, relativa a la adquisición de materiales, útiles de oficina y consumibles de cómputo**, se encargue de la entrega de propuestas.

A t e n t a m e n t e

OTORGO

ACEPTO

Nombre y Firma

Anexar copia y original para cotejo de una identificación oficial vigente con fotografía y firma

Nombre y Firma

Anexar copia y original para cotejo de una identificación oficial vigente con fotografía y firma

TESTIGO

TESTIGO

Escriba nombre

Anexar copia de una identificación oficial vigente con fotografía y firma

Escriba nombre

Anexar copia de una identificación oficial vigente con fotografía y firma

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



IECM-LPN-09/20

FORMATO III

Oferta Económica

(Lugar y fecha)

Instituto Electoral de la Ciudad de México
Presente

Respecto a la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-09/20, relativa a la adquisición de materiales, útiles de oficina y consumibles de cómputo, presento la oferta económica conforme a lo siguiente:

Partida	Unidad de medida	Precio Unitario	Cantidades que podrán ser requeridas		Montos Totales	
			Mínima	Máxima/Total	Mínimo	Máximo/Total
1						
2						
3						
...						
(1)						
(Monto Total en letra)				Subtotal		
				IVA		
				Total		

Nota (1). Para las partidas cerradas (totales), partidas 6, 7, 8, 11, 15, 20, 21, 22, 24, 27, 38, 39,40, 42, 43, 44,45, 46, 50, 51, 54, 58, 60, 63, 68, 69, 70, 73, 74, 75, 79, 81, 82, 83, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 95, 96, 100, 101, 102, 109, 114, 115, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 130, 131, 134, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 149, 151, 160, 162, 166, 167, 173, 174, 175, 176, 182, 183, 185, 186, 189, 190, 191, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 212, 213, 217, 218, 219, 220, 227, 248, 253, 254, 256, 257, 258, 259, 261, 263, 271, 272, 273, 274, 276, 281, 282, 283, 284, 285, 286, se deberá considerar la cantidad total y deberá escribir las cantidades y totales en la columna que indica "máximo"

El importe total ofertado asciende a: (Cantidad con número y letra)

La oferta económica antes citada, se presenta de acuerdo con las descripciones y características establecidas en el Anexo Técnico que forma parte integral de las presentes bases.

Que los precios ofertados son fijos, sin escalación, con una vigencia de noventa días contados a partir de la fecha de la presente propuesta.

La forma de pago: Conforme al punto 20, de las presentes bases.

Nombre y Firma del Representante Legal

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



IECM-LPN-09/20

FORMATO IV

Texto de las fianzas:

- De formalidad de la propuesta.

A favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Para garantizar por *(el nombre completo de la licitante)* con domicilio en *(domicilio legal)* la formalidad de la propuesta que presente para participar en la licitación pública nacional número **IECM-LPN-09/20**, convocada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México **relativa a la adquisición de materiales, útiles de oficina y consumibles de cómputo**, por un importe *(el monto que garantiza)* mínimo del 5% respecto del monto máximo y/o total según corresponda, de su oferta económica sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, la presente fianza surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición, hasta noventa días naturales a partir de la entrega de la propuesta, en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del convocante.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía *(nombre de la afianzadora)* acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 279, 280 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 179 de la citada ley.

- De cumplimiento del (los) pedido (s).

A favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Para garantizar por *(el nombre completo de la licitante)* con domicilio en *(domicilio legal)* el cumplimiento de las obligaciones derivadas del (los) pedido (s) número _____ y sus anexos de fecha ____ celebrado entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y *(el nombre de la licitante ganadora)* **relativo a la adquisición de materiales, útiles de oficina y consumibles de cómputo**, por un importe *(el monto que garantiza)* mínimo del 10% del monto máximo y/o total según corresponda, del (los) pedido (s) sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, la presente fianza surtirá sus efectos desde la fecha de su expedición, y tendrá una vigencia de cuatro meses, a partir de la fecha de firma del (los) pedido (s) de referencia, en caso de prórroga o espera de los plazos establecidos, la vigencia se incrementará en concordancia con la citada espera o prórroga. Esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y no deberá hacer referencia al artículo 282, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en virtud de que el Instituto reviste la naturaleza jurídica de un Organismo Público Autónomo.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía *(nombre de la afianzadora)* acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 279, 280 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 179 de la citada Ley.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.

Rev. 1/2019

Página 23 de 39



IECM-LPN-09/20

FORMATO V

Registro de Ofertas Económicas en Subasta Descendente

Adquisición de materiales, útiles de oficina y consumibles de cómputo

Denominación de la licitación _____
Número de la licitación _____
Nombre de la Persona Física o Moral Participante _____
Nombre del (la) Representante Legal _____
Instrumento Público No. _____
Identificación Oficial Vigente _____
Partida No. _____

Turno	Precio unitario de la oferta económica	Firma de la persona facultada
1		
2		
3		

Las licitantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos, hasta en tres ocasiones.

“Las licitantes aceptan que su oferta final no modificará o irá en detrimento de la documentación legal, administrativa, así como la propuesta técnica y económica presentada originalmente, aceptada por la convocante; y se comprometen a mantener los requisitos fundamentales establecidos en las bases de la licitación”.

Se establece el presente formato con fundamento numeral 43, fracción II, segundo párrafo de los Lineamientos.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



IECM-LPN-09/20

ANEXO TÉCNICO

ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE CÓMPUTO

PARTIDA	CARACTERÍSTICAS	U/M	CANTIDAD	MÍNIMO	MÁXIMO	PRIMERA ENTREGA 4-DIC-2020
1	PAPEL BOND BLANCO 75 GRS. S/M2 DE 96 DE BLANCURA TAMAÑO CARTA CAJA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS	CJ	1,283	1,016	1,283	1,016
2	CONSUMIBLE PARA IMPRESORA LEXMARK E360DN CARTUCHO DE TONER ALTO RENDIMIENTO NUMERO DE PARTE: E360H11L	PZA	164	100	164	100
3	TIJERA DEL No. 6 ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA	PZA	16,489	16,415	16,489	16,415
4	CARTUCHO DE TÓNER NEGRO PARA IMPRESORA LEXMARK MS812DN, EXTRA ALTO RENDIMIENTO, NÚMERO DE PARTE: 52D4X00	PZA	80	50	80	50
5	PAPEL BOND BLANCO PARA ROTAFOLIO 60 GRS S/M2 (40 KG. X MILLAR) 89 DE BLANCURA DE 70 X 95 cms.	PLG	329,623	328,300	329,623	328,300
6	ADHESIVO 750 EN SPRAYMOUNT BOTE CON 290 GRS.	BTE	5	5	5	5
7	ARCHIVERO DE 3 GAVETAS DE ACERO ESTANDAR (Anexo1)	PZA	59	59	59	59
8	ARILLO METÁLICO PARA ENGARGOLAR 3/16 CAJA CON 20 PIEZAS	CJ	1	1	1	1
9	BANDERITAS ADHERIBLES REMOVIBLES DE 11.9 X 43.2 MM CUATRO COLORES PAQUETE C/140 PZS.	PAQ	97	50	97	50
10	BANDERITAS ADHERIBLES REMOVIBLES DE 25.4 X 43.2 MM COLOR AMARILLO PAQUETE C/50 PZS.	PAQ	51	30	51	30
11	BASE PARA CORTE (45X61 CM 3 MM DE ESPESOR)	PZA	4	4	4	4
12	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS DE 1 1/2 X 2 PULGADAS	PZA	502	300	502	300
13	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS DE 2 X 3 PULGADAS	PZA	310	150	310	150
14	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS DE 3 X 4 PULGADAS	PZA	210	100	210	100
15	BOLIGRAFO CUERPO HEXAGONAL PUNTO FINO AZUL	PZA	66,971	66,971	66,971	66,971
16	BOLIGRAFO CUERPO HEXAGONAL PUNTO FINO NEGRO	PZA	345	200	345	200
17	BOLIGRAFO CUERPO HEXAGONAL PUNTO MEDIANO ROJO	PZA	926	500	926	500
18	BOLSA DE CELOFAN (POLIPROPILENO) TRANSPARENTE DE 22.5 X 15.5 + 5 CM CON ADHESIVO EN LA SOLAPA PAQUETE CON 100 PIEZAS	PAQ	106	76	106	76

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

IECM-LPN-09/20

19	BOLSA DE CELOFÁN PARA EMPAQUE DE 20X30CMS (EXTENDIDO) CON CINTA PEGOL PARA SU CIERRE	PZA	1,500	800	1,500	800
20	BOLSA DE PLASTICO DE 50 X 70 CMS. CALIBRE 400 TRANSPARENTE DE PRIMERA CALIDAD FABRICADO CON RESINA VIRGEN.	KILO	4		4	4
21	BROCHA DE PELO DE CABRA DE 3.8 CM	PZA	10		10	10
22	CAJA DE PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA 40X55X27 CMS. CON TAPA.	PZA	29		29	29
23	CAJA DE PLASTICO PARA ARCHIVO, TAMAÑO CARTA	PZA	109	60	109	60
24	CAJA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE PARA ARCHIVO TAMAÑO OFICIO	PZA	5		5	5
25	CAJA PARA ARCHIVO T/CARTA CON TAPA INTEGRADA DE 48 X 31 X 25 CMS MEDIDA ESTANDAR	PZA	511	350	511	350
26	CAJA PARA ARCHIVO T/OFICIO LARGA CON TAPA INTEGRADA DE 61.5 X 35.5 X 25.5 CMS MEDIDA ESTANDAR	PZA	118	50	118	50
27	CALCULADORA CON FUNCIONES BÁSICAS (SUMA, RESTA, MULTIPLICACIÓN Y DIVISIÓN) QUE CONTENGA BATERÍA Y CELDA SOLAR. CON DISPLAY DE 8 DÍGITOS MÍNIMO Y 12 DÍGITOS MÁXIMO. CON FUNCIÓN DE MEMORIA. MEDIDA MÁXIMA DE 12 BX 14 CM, CON DISPLAY APROXIMADO MINI	PZA	8		8	8
28	CARPETA DE BROCHE ACCOPRESS CRH AZUL TAMAÑO CARTA, LOMO REFORZADO, BROCHE METALICO, MEDIA CEJA	PZA	3,215	2,500	3,215	2,500
29	CARPETA DE VINIL BLANCA CON MICA TAMAÑO CARTA DE 1 1/2 PULGADAS 3 ARILLOS EN O	PZA	75	30	75	30
30	CARPETA DE VINIL BLANCA CON MICA TAMAÑO CARTA DE 1/2 PULGADAS 3 ARILLOS EN O	PZA	45	20	45	20
31	CARPETA DE VINIL BLANCA CON MICA TAMAÑO CARTA DE 2 PULGADAS 3 ARILLOS EN O	PZA	112	60	112	60
32	CARPETA DE VINIL BLANCA CON MICA TAMAÑO CARTA DE 3 PULGADAS 3 ARILLOS EN D	PZA	101	50	101	50
33	CARPETA DE VINIL BLANCA CON MICA TAMAÑO CARTA DE 4 PULGADAS 3 ARILLOS EN D	PZA	93	63	93	63
34	CARPETA DE VINIL TAMAÑO OFICIO CON VENTANA ARILLO EN O DE 2 PULGADAS BLANCA	PZA	55	30	55	30
35	CARPETA EJECUTIVA, TAMAÑO CARTA COLOR NEGRO CON IMPRESION A UNA TINTA DEL LOGO Y LEYENDA	PZA	50	30	50	30
36	CARPETA REGISTRADORA T/CARTA	PZA	208	100	208	100
37	CARPETA REGISTRADORA T/OFICIO	PZA	294	100	294	100

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadano incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

2

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



IECM-LPN-09/20

38	CARTULINA AMARILLA	PZA	50	50	50	
39	CARTULINA BLANCA	PZA	100	100	100	
40	CARTULINA OPALINA (1 PAQUETE DE 50 HOJAS DE OPALINA GRUESA DE COLORES)	PAQ	35	35	35	
41	CARTULINA OPALINA T/CARTA 225 GRS. PAQUETE C/100 HOJAS	PAQ	123	60	123	60
42	CARTULINA ROSA	PZA	50	50	50	
43	CARTULINA VERDE	PZA	50	50	50	
44	CESTO PAPELERO METALICO. CESTO PAPELERO DE MALLA METALICA 27 CM DIAMETRO X 28 DE ALTURA APROXIMADAMENTE.	PZA	221	221	221	
45	CINCHO DE NYLON COLOR NATURAL, 20.0 cm DE LARGO POR 3.6 mm. DE ANCHO, TENSIÓN 50 Lb. BOLSA CON 100 PIEZAS	BOLSA	50	50	50	
46	CINTA ADHESIVA DOBLE CARA 12 MM X 33 M	PZA	5	5	5	
47	CINTA ADHESIVA MAGICA 12 MM X 33MTS.	PZA	46	20	46	20
48	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 12 mm X 33 mts.	PZA	532	300	532	300
49	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 18 mm X 33 mts.	PZA	876	500	876	500
50	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 24 mm X 65 mts.	PZA	16,341	16,341	16,341	
51	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 48 MM X 50 MM	PZA	5	5	5	
52	CINTA GAFFER 48 mm X 50 mts. COLOR PLATA	PZA	94	40	94	40
53	CINTA SELLADUCTOS 48 MM X 54.8 M. COLOR GRIS. TIPO 3M SCOTCH.	RLL	66	30	66	30
54	CINTA VELCRO AUTOADHERIBLE (ROLLO DE 2.5 CMSX10 MTS)	RLL	33	33	33	
55	CLIP ESTANDAR # 1 CAJA CON 100 PIEZAS	CJ	2,037	1,815	2,037	1,815
56	CLIP ESTANDAR # 2 CAJA CON 100 PIEZAS	CJ	359	150	359	150
57	CLIP MARIPOSA #1 CAJA CON 12 PIEZAS	CJ	294	150	294	150
58	COJIN PARA SELLO # 2 DE PLASTICO	PZA	22	22	22	
59	CORDON P/GAFETE C/BROCHE	PZA	3,167	2,050	3,167	2,050
60	CORDON PIOLA CON REFUERZO LATIZADO AL INTERIOR Y FORRO TRENADO, FABRICADOS EN POLIESTE TEXTIL, POLIESTER INDUSTRIAL, POLIPROPILENO. ROLLO 10 KGS. MEDIDA 3/16 (5MM) = 60 MTS POR KILO APROXIMADO	RLL	52	52	52	
61	CORRECTOR CINTA ROLL ON 4.2MM.X15MTS	PZA	943	700	943	700
62	CORRECTOR, CINTA DRYLINE GRIP BASE AGUA , MEDIDA 5 MM X 8.5 MTS. PAQUETE C/ 2 PZAS, TIPO PAPER MATE	PAQ	209	150	209	150
63	CRAYOLAS DE COLORES JUMBO CAJA CON 18 PIEZAS	CJ	20	20	20	
64	CUADERNO PROFESIONAL C/100 HJS. CUADRO CHICO CON ESPIRAL MÉTALICO	PZA	44	20	44	20

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**

Rev. 1/2019

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

IECM-LPN-09/20

65	CUTTER CHICO PLASTICO	PZA	20	10	20	10
66	DEDAL DE HULE DEL No. 12	PZA	460	300	460	300
67	DESECHABLE PLATO DE PLASTICO CHICO CON 25 PIEZAS	PAQ	258	158	258	158
68	DESPACHADOR PARA CINTA ADHESIVA CUERPO DE METAL CONTRAPESO CORTADOR FILOSO CROMADO BASE ANTIDERRAPANTE ANCHO DE 25 mm ACEPTA DOS TAMAÑOS DE DIAMETRO	PZA	40		40	40
69	DISPENSADOR DE DIAMANTINA CON 6 COLORES 49.8 GR	PZA	33		33	33
70	ENGARGOLADORA TIPO GBC KOMBO 450 (ARILLO PLASTICO) (ANEXO 2)	PZA	1		1	1
71	ENGRAPADORA DE PLASTICO DE ESCRITORIO TIRA COMPLETA GRAPA ESTANDARD.	PZA	73	40	73	40
72	ENGRAPADORA METALICA DE ESCRITORIO TIRA COMPLETA GRAPA ESTÁNDAR.	PZA	66	40	66	40
73	ENGRAPADORA USO RUDO STANLEY BOSTITCH MODELO B310HDSV HEAVY DUTY DE GRAPAS 1/4, 3/8, 1/2 Ó 5/8, TIRA COMPLETA	PZA	1		1	1
74	ENMICADORA TIPO ZEBRA PL- SUPER 220 USO RUDO (Anexo 3)	PZA	7		7	7
75	ESCUADRAS PROFESIONAL KE SIN GRADUACION SIN BISEL 42 CM 1 JUEGO DE DOS PIEZAS	PZA	1		1	1
76	ETIQUETA ADHESIVA DE 3 X 9 CM COLOR ROJO CON LEYENDA PERSONAL EN COLOR NEGRO SOBRE CON 100 PZAS.	SOB	15	10	15	10
77	ETIQUETA ADHESIVA DE 3 X 9 CM COLOR ROJO CON LEYENDA URGENTE EN COLOR NEGRO SOBRE CON 100 PZAS.	SOB	14	10	4	10
78	ETIQUETA ADHESIVA LASER 5163 (5.1 X 10.2 CMS). CAJA CON 100 HOJAS 1000 ETIQUETAS	CJ	930	500	930	500
79	ETIQUETA ADHESIVA LASER 5260 (2.5 X 6.7 CMS) CAJA CON 3000 ETIQUETAS	CJ	26		26	26
80	ETIQUETA ADHESIVA LASER 5931 PARA CD SOBRE CON 50 PZAS	SOB	379	200	379	200
81	ETIQUETA ADHESIVA LASER JANEL DE 216X279 MM PAQUETE CON 100 ETIQUETAS (TAMAÑO CARTA)	PAQ	7		7	7
82	ETIQUETA ADHESIVA LASER JANEL J-5165 TAMAÑO CARTA 25 HOJAS POR PAQUETE	PAQ	5		5	5
83	ETIQUETA ADHESIVA LASER No. 5164 (8.5 X 10.2 CMS) CAJA CON 100 600 ETIQUETAS	SOB	6		6	6
84	ETIQUETA ADHESIVA LASER No. 5266 (1.7 X 8.7 CMS) CAJA CON 25 HOJAS 750 ETIQUETAS	SOB	40	20	40	20
85	ETIQUETA ADHESIVA N 20 (FILE) (20 X 100 mm) COLOR BLANCO SOBRE 280 ETIQUETAS.	SOB	280		280	280

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

IECM-LPN-09/20

86	ETIQUETA ADHESIVA N 21 (5 X 34 mm) SOBRE CON 2484 ETIQUETAS	PAQ	21	21	21	
87	ETIQUETA ADHESIVA N 24 (32 X 64 MM) SOBRE CON 240 PZAS	SOB	15	15	15	
88	ETIQUETA ADHESIVA N 25 (50 X 100 mm) SOBRE CON 84 ETIQUETAS	SOB	192	192	192	
89	ETIQUETA PARA IMPRESORA DE CODIGOS DE BARRAS. ETIQUETAS SINTÉTICAS, EN ROLLO DE POLIPROPILENO, AUTO-ADHERIBLES CON PEGAMENTO PERMANENTE UNA AL PASO, DE 76X51MM, PARA IMPRESORA DE CÓDIGO DE BARRAS, EN COLOR BLANCO.	MLL	15	15	15	
90	ETIQUETA PARA IMPRESORA LASER, TAMAÑO MEDIA CARTA DE 8 1/2 X 5 1/2 , CON 200 ETIQUETAS.	CJ	6	6	6	
91	EXACTO PROFESIONAL DE METAL O ALUMINIO ESTANDAR	PZA	11	11	11	
92	FOAMY 70 X 95 cm. COLORES AZUL BLANCO ROSA NEGRO CAFE.	PLG	330	330	330	
93	FOLDER CON BROCHE DE 8 CMS TAMAÑO CARTA	PZA	942	500	942	500
94	FOLDER T/CARTA COLOR CREMA PAQUETE CON 100 PIEZAS	CJ	2,048	1,842	2,048	1,842
95	GISES JUMBO DE COLORES CAJA CON 20 PIEZAS	CJ	119	119	119	
96	GLOBOS DE LÁTEX (BOLSA DE GLOBOS DE COLORES DEL NÚMERO 5 CON 100)	BOL	33	33	33	
97	GOMA TIPO LAPIZ PARA BORRAR LAPIZ	PZA	130	80	130	80
98	GOMA TIPO LAPIZ PARA BORRAR TINTA	PZA	42	20	42	20
99	GRAPA USO RUDO 3/8 CAJA CON 1000 PZA	CJ	52	30	52	30
100	GUILLOTINA BASE DE MADERA CON REGLA MATERIAL MADERA, LONGITUD DE CORTE 38 CM, CAPACIDAD DE CORTE 15 HOJAS, TIPO DE USO MODERADO	PZA	1	1	1	
101	HILO CAÑAMO (CARRETE CON 100MTS EN COLOR INSTITUCIONAL)	RLL	33	33	33	
102	KIT DE PISTOLA PARA SILICÓN CON REPUESTOS	PAQ	66	66	66	
103	LAPIZ ADHESIVO 10 GRS. BASE DE AGUA NO TOXICO	PZA	1,552	1,000	1,552	1,000
104	LAZO DE MECATILLO PRESENTACION DE 2 KG. DOS CABOS	RLL	31	10	31	10
105	LAZO DE RAFIA DE 1 KG.EN ROLLO	RLL	62	20	62	20
106	LENTEJUELA DE COLORES (BOLSA DE LENTEJUELA DE COLORES INSTITUCIONALES)	BOL	165	100	165	100
107	LIBRETA FORMA ITALIANA PASTA DURA SIN INDICE DE RAYA	PZA	35	20	35	20
108	LIGAS DE HULE NATURAL 100 GRS. NO. 33 C/100	CJ	115	40	115	40
109	LISTÓN CURLING (LISTÓN EN COLOR INSTITUCIONAL DE 5 CM X 100 MTS)	RLL	33	33	33	
110	MARCA TEXTOS FLUORESCENTE ROSA	PZA	23	10	23	10

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.

Rev. 1/2019



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

IECM-LPN-09/20

111	MARCADOR PARA ROTAFOLIO BASE AGUA COLOR NEGRO	PZA	32	15	32	15
112	MARCADOR PARA ROTAFOLIO BASE AGUA ESTUCHE 12 COLORES	EST	11	5	11	5
113	MARCADOR PERMANENTE COLOR AZUL	PZA	38	20	38	20
114	MARCADOR PERMANENTE COLOR CAFE	PZA	5	5	5	5
115	MARCADOR PERMANENTE COLOR MORADO	PZA	71	71	71	71
116	MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO	PZA	49,268	49,245	49,268	49,245
117	MARCADOR PERMANENTE COLOR ROJO	PZA	48,349	48,349	48,349	48,349
118	MEGA MARCO DE UNICEL (99X110X3.5CM EN COLOR BLANCO)	PZA	33	33	33	33
119	MESA PLEGABLE BLANCA, 122X60CM	PZA	1	1	1	1
120	MICA AUTOADHERIBLE 1X1	PLG	505	505	505	505
121	MICA AUTOADHERIBLE TRANSPARENTE TAMAÑO CARTA C/10 PZAS	PAQ	20	20	20	20
122	MICA TERMICA TAMAÑO CARTA CAJA CON 15 PIEZAS	CJ	20	20	20	20
123	MICA TRANSPARENTE MARIPOSA DE DOS ALAS UNIDA LIGERAMENTE EN EL BORDE SUPERIOR TAMAÑO CREDENCIAL 8.5 X 5.5 CMS.	PZA	20	20	20	20
124	PALETA DE CARTÓN Y PINCEL CON 12 COLORES DE ACUARELA. TIPO PELIKAN.	PZA	100	100	100	100
125	PALILLO DE MADERA REDONDO DE DOS PUNTAS, CAJA CON 250 .	CJ	18	18	18	18
126	PAPEL BOND BLANCO 75 GRS. S/M2 DE 96 DE BLANCURA TAMAÑO OFICIO CAJA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS.	CJ	62	30	62	30
127	PAPEL BOND BLANCO 75 GRS. S/M2 DE 99 DE BLANCURA TAMAÑO DOBLE CARTA CAJA CON 5 PAQUETES DE 500 HOJAS	CJ	196	100	196	100
128	PAPEL BOND BLANCO PARA PLOTTER 90/95 GR. ROLLO DE 0.91 X 45 M. NUCLEO 2 PULGADAS	RLL	75	40	75	40
129	PAPEL BOND No. DE PARTE 3M1 PARA FOTOCOPIADORA XEROX MODELO 8825 DE 0.91 X 47, NUCLEO DE 3	RLL	60	40	60	40
130	PAPEL COUCHE TAMAÑO CARTA PAQUETE CON 100	PAQ	3	3	3	3
131	PAPEL CREPÉ (PAQUETE DE 10 PLIEGOS DE COLORES DIFERENTES DE 200X50 CMS)	PAQ	33	33	33	33
132	PAPEL KRAFT 100 X 1.25 MTS. 90 GRS. 14 KG. Aprox	RLL	44	30	44	30
133	PAPEL KRAFT 76 X 120 DE 90 GRAMOS, 8.5 KG APROX	RLL	156	80	156	80
134	PAPEL OPALINA DE 125 GRS. COLOR BCO. T/CARTA PQT. C/ 100 HOJAS	PAQ	35	35	35	35
135	PASTAS PARA ENGARGOLAR T/CARTA CARTÓN PAQUETE CON 50 PIEZAS (25 JGOS.) COLOR NEGRO AMBOS LADOS	PAQ	99	50	99	50

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Página 30 de 39

J

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and several initials below it.



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

IECM-LPN-09/20

136	PASTAS PARA ENGARGOLAR T/CARTA TRANSPARENTE CRISTAL LISA PAQUETE CON 50 PIEZAS (25 JGOS.)	PAQ	62	30	62	30
137	PASTAS PARA ENGARGOLAR T/OFICIO CARTON PAQUETE CON 50 PZAS (25 JGOS.)COLOR NEGRO	PAQ	205	100	205	100
138	PASTAS PARA ENGARGOLAR T/OFICIO TRANSPARENTES CRISTAL LISA PAQUETE CON 50 PZAS (25 JGOS.)	PAQ	9	4	9	4
139	PEGAMENTO BLANCO 125 GRS	PZA	203	150	203	150
140	PEGAMENTO LÍQUIDO BLANCO ESCOLAR No. 850 de 110 gr.	PZA	38	38		38
141	PEGAMENTO LÍQUIDO DE CONTACTO (TUBO DE PEGAMENTO DE RESINA SINTÉTICA DE 125 ML)	PZA	66	66		66
142	PINCEL ESCOLAR CON MANGO DE PLÁSTICO DEL NUMERO 7. BOLSA C/ 25	BOLSA	10	10		10
143	PINCELES (KIT DE PINCELES PARA ACUARELA DE 12 PIEZAS)	PAQ	33	33		33
144	PINTURA ACRILICA C/10 25ML	PAQ	33	33		33
145	PIZARRON BLANCO DE ACRILICO DE 90 (ALTO) X 120 (ANCHO)CMS. MARCO DE ALUMINIO	PZA	2	2		2
146	PLASTILINA DE COLORES CAJA CON 10 PIEZAS	CJ	50	50		50
147	PAPÉL BOND BLANCO (10 PLIEGOS DE 56X86 CM)	PAQ	33	33		33
148	PLUMA VISION ELITE AZUL	PZA	145	90	145	90
149	PLUMON CON TINTA BASE AGUA, LAVABLE, NO TÓXICO, PUNTA DE FIBRA REDONDA, HIDROGRÁFICA, DE ALTO RENDIMIENTO, ESTUCHE CON 12 PLUMONES COLORES SURTIDOS.	ESTUCHE	80	80		80
150	POLIESTRECH (PELICULA PLASTICA) NATURAL CALIBRE 80 DE 20PULGADAS PARA PALETIZAR	RLL	315	200	315	200
151	PORTA LAPICES DE ACRILICO AHUMADO	PZA	18	18		18
152	PORTADOCUMENTOS MATERIAL POLIESTER, MEDIDAS 45X40, CON ASAS Y FUELLE DE COMPARTIMIENTO PRINCIPAL CON CIERRE DE CREMALLERA APTA PARA DOCUMENTOS DE TAMAÑO OFICIO	PZA	500	300	500	300
153	POSTE ALUMINIO PARA ARCHIVAR 2 1/2 PULGADAS	PZA	285	180	285	180
154	POSTE ALUMINIO PARA ARCHIVAR 2 PULGADAS	PZA	903	500	903	500
155	POSTE ALUMINIO PARA ARCHIVAR 3 1/2 PULGADAS	PZA	244	144	244	144
156	POSTE ALUMINIO PARA ARCHIVAR 3 PULGADAS	PZA	251	100	251	100
157	POSTE ALUMINIO PARA ARCHIVAR 3/4 PULGADAS	PZA	122	80	122	80

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales** conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de **calidad electoral**.



Rev. 1/2019



IECM-LPN-09/20

158	PROTECTOR DE HOJAS DE POLIPROPILENO TRASLUCIDO CON APERTURA SUPERIOR Y MULTI PERFORACIONES TAMAÑO CARTA PAQUETE CON 100 PZAS	CJ	267	150	267	150
159	PROTECTOR DE HOJAS DE POLIPROPILENO TRASLUCIDO CON APERTURA SUPERIOR Y MULTI PERFORACIONES TAMAÑO OFICIO PAQUETE CON 100 PZAS	CJ	54	30	54	30
160	REFUERZOS PARA CARPETAS	PZA	2	2	2	2
161	REGLA METALICA DE 60 CMS.	PZA	179	100	179	100
162	ROLL UP PARA GRÁFICO DE 50X160 CM	PZA	10	10	10	10
163	ROTULADOR PERMANENTE PARA CD/DVD PUNTO FINO	PZA	153	100	153	100
164	ROTULADOR PERMANENTE PARA CD/DVD PUNTO GRUESO	PZA	105	70	105	70
165	SACAPUNTAS DE PLASTICO, ELECTRICO DE CORRIENTE 120V. 60 HZ., SE DETIENE CUANDO LA PUNTA ESTA AFILADA, BASE ANTIDERRAPANTE COLOR NEGRO.	PZA	19	9	19	9
166	SELLO DE MAROMA CON FECHADOR MS542D DE 42X42MM	PZA	12	12	12	12
167	SELLO DE MAROMA PRINTER 55, 40X60MM	PZA	13	13	13	13
168	SELLO DE MAROMA S-830 PRINTER 38X75MM	PZA	45	30	45	30
169	SEPARADOR BLANCO DE 12 POSICIONES NUMERADO CON CEJA DE COLOR	JGO	593	300	593	300
170	SEPARADOR DE 8 POSICIONES CARTÓN TOTALMENTE BLANCO, SIN CEJA PLASTIFICADA DE COLOR	JGO	482	250	482	250
171	SEPARADOR DE COLOR DE 5 POSICIONES PLÁSTICO	JGO	200	100	200	100
172	SEPARADOR PARA CARPETA TAMAÑO OFICIO CON DOS ORIFICIOS	PZA	175	100	175	100
173	SILLA EJECUTIVA RESPALDO ALTO EN MALLA, CON ASIENTO TAPIZADO EN TELA, MECANISMO RECLINABLE, DESCANSABRAZOS FIJO Y BASE GIRATORIA	PZA	50	50	50	50
174	SILLA PLEGABLE CROMADA Y ACOGINADA ASIENTO Y RESPALDO ESTRUCTURADO EN MADERA, RELLENO DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD, TAPIZ EN VINIL REFORZADO Y TEXTURIZADO EN COLOR NEGRO. ELABORADO EN TRES PIEZAS DE TUBULAR DE ACERO CUADRADO DE 1/4 CON REFUERZO EN RESPALDO SOLERA 1/4	PZA	220	220	220	220
175	SILLON DE ANALISTA GIRATORIO NEUMÁTICO CON DESCANSA BRAZOS ACABADO TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO. GIRATORIO, ALTURA AJUSTABLE POR MEDIO DE SISTEMA NEUMÁTICO DE FÁCIL OPERACIÓN CON UNA PALANCA LATERAL, CON BRAZOS TAPIZADOS EN TELA COLOR NEGRO. BAS	PZA	10	10	10	10

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadano incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

IECM-LPN-09/20

176	SILLÓN TIPO EJECUTIVO, CON RESPALDO Y ASIENTO DE MADERA, CON ESPUMA DE POLIURETANO DE 5.5 CMS DE ESPESOR EN ASIENTO Y RESPALDO, GIRATORIO, TAPIZADO EN VINIPIEL COLOR NEGRO CON DETALLE DE COSTURA COLOR BLANCO, MECANISMO DE RODILLA, CON PALANCA PARA	PZA	9	9	9	
177	SOBRE BOLSA DEL No. 5 DE 8.8 X 16.4 CMS. CON SOLAPA ENGOMADA CAJA CON 100 PZAS.	PAQ	128	80	128	80
178	SOBRE BOLSA TAMAÑO CARTA 23 X 30 CMS. CON SOLAPA ENGOMADA	PZA	3,643	2,650	3,643	2,650
179	SOBRE BOLSA TAMAÑO DOBLE CARTA CON SOLAPA ENGOMADA	PZA	480	300	480	300
180	SOBRE BOLSA TAMAÑO ESQUELA CON SOLAPA ENGOMADA COLOR BLANCO	PZA	799	400	799	400
181	SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO 23.5 X 34.0 CMS. CON SOLAPA ENGOMADA	PZA	487	200	487	200
182	SOBRE BOSTON TAMAÑO OFICIO DE 10.4 X 24 cms.	PZA	50	50	50	50
183	SOBRE DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE DE 19.5 X 14.5 + 5. (PAQUETE CON 25 PZAS)	PAQ	50	50	50	50
184	SOBRE PARA CDS	PZA	399	200	399	200
185	SOBRE TRANSPARENTE CELOFAN 18.5 X 15.2 PAQUETE 25 PZ	PAQ	25	25	25	25
186	SOLVENTE PARA ADHESIVO	LTO	10	10	10	10
187	SUJETADOCUMENTOS 1 1/4 PULGADAS CAJA 12 PZS.	CJ	120	60	120	60
188	SUJETADOCUMENTOS 3/4 PULGADAS CAJA 12 PZS	CJ	251	100	251	100
189	TABLA DE MADERA CON CLIP TAMAÑO CARTA	PZA	25	25	25	25
190	TABLA SUJETA PAPEL T/OFICIO FIBRACEL	PZA	15,809	15,809	15,809	15,809
191	TABLON DE 2.44 X 76 CM DE PLASTICO INFLADO, ESTRUCTURA RECTANGULAR DE 3/4 X 1 1/4.	PZA	2	2	2	2
192	TAPETE PARA MOUSE ESTANDAR	PZA	21	10	21	10
193	TARJETA BRISTOL BLANCA DE 5 X 8 PULGADAS PAQUETE CON 100 PIEZAS	PAQ	148	100	148	100
194	TINTA P/SELLO COLOR NEGRO FRASCO DE 60 ML CON APLICADOR DE CANICA.	PZA	11	5	11	5
195	TINTA PARA FOLIADOR COLOR AZUL 12ML	PZA	10	5	10	5
196	TINTA PARA FOLIADOR COLOR ROJO 12ML	PZA	9	5	9	5
197	TINTA PARA SELLO DE MAROMA DE 60 ML AZUL	PZA	4	4	4	4
198	TINTA PARA SELLO DE MAROMA DE 60 ML NEGRO	PZA	67	67	67	67
199	TINTA PARA SELLO DE MAROMA DE 60 ML ROJO	PZA	23	23	23	23
200	VELCRO STICK BAR NEGRO ROLLO DE 19MMX4MM	PZA	4	4	4	4

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con las requisitas legales y reglamentarias y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.

Rev. 1/2019

2

Handwritten signature or mark.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

IECM-LPN-09/20

201	VENTILADOR TIPO TORRE 3 VELOCIDADES CONTROL REMOTO QUE FACILITE SU OPERACIÓN, 1 MT. DE ALTURA (40) , DISEÑO FUTURISTA Y DELGADO, 3 VELOCIDADES PARA UN MEJOR CONTROL DE FLUJO DE AIRE, FUNCIÓN BRISA, OSCILACIÓN INTERNA, PANEL DE CONTROL DIGITAL	PZA	19	19	19	
202	BOTELLA DE TONER RESIDUAL LEXMARK CS820DE N/P 72K0W00	PZA	2	2	2	
203	CABEZAL Y LIMPIADOR DE CABEZAL AMARILLO PARA GRAFICADOR HP DESINGJET 1055 CM PLUS NO. DE PARTE C4823A	PZA	2	2	2	
204	CABEZAL Y LIMPIADOR DE CABEZAL CYAN PARA GRAFICADOR HP DESINGJET 1055 CM PLUS NO. DE PARTE C4821A	PZA	2	2	2	
205	CABEZAL Y LIMPIADOR DE CABEZAL NEGRO PARA GRAFICADOR HP DESINGJET 1055 CM PLUS NO. DE PARTE C4820A	PZA	2	2	2	
206	CABEZAL Y LIMPIADOR DE CABEZALES HP 80 COLOR MAGENTA NO. C4822A.	PZA	2	2	2	
207	CARTUCHO DE DESECHO PARA IMPRESORA XEROX PHASER 7500 DX (108R00865)	PZA	11	6	11	6
208	CARTUCHO DE IMPRESIÓN DE CAPACIDAD ESTANDAR NEGRO 25,900 PAGINAS 106R03943 XEROX VERSALINK B610	PZA	25	20	25	20
209	CARTUCHO DE RESIDUOS, PARA IMPRESORA XEROX VERSALINK C400, NÚMERO DE PARTE: 108R01124	PZA	17	8	17	8
210	CARTUCHO DE RESIDUOS, PARA IMPRESORA XEROX VERSALINK C8000, NÚMERO DE PARTE: 108R01504	PZA	15	10	5	10
211	CARTUCHO DE TINTA DESIGNJET HP 727 AMARILLO DE 130 ML, PARA PLOTTER T2500, NUM. DE PARTE B3P21A	PZA	4	2	4	2
212	CARTUCHO DE TINTA DESIGNJET HP 727 CIAN DE 130 ML, PARA PLOTTER T2500, NUM. DE PARTE B3P19A	PZA	4	4	4	4
213	CARTUCHO DE TINTA DESIGNJET HP 727 GRIS DE 130 ML, PARA PLOTTER T2500, NUM. DE PARTE B3P24A	PZA	3	3	3	3
214	CARTUCHO DE TINTA DESIGNJET HP 727 MAGNETA DE 130 ML, PARA PLOTTER T2500, NUM. DE PARTE B3P20A	PZA	4	2	4	2
215	CARTUCHO DE TINTA DESIGNJET HP 727 NEGRO FOTOGRAFICO DE 130 ML, PARA PLOTTER T2500, NUM. DE PARTE B3P23A	PZA	4	2	4	2
216	CARTUCHO DE TINTA DESIGNJET HP 727 NEGRO MATE DE 130 ML, PARA PLOTTER T2500, NUM. DE PARTE B3P22A	PZA	4	2	4	2
217	CARTUCHO DE TINTA HP 80 COLOR AMARILLO DE 350 ML No. C4848A	PZA	2	2	2	2
218	CARTUCHO DE TINTA HP 80 COLOR CYAN DE 350 ML No. C4846A	PZA	2	2	2	2

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

IECM-LPN-09/20

219	CARTUCHO DE TINTA HP 80 COLOR MAGENTA DE 350 ML No. C4847A	PZA	2	2	2	
220	CARTUCHO DE TINTA HP 80 COLOR NEGRO DE 350 ML No. C4871A	PZA	2	2	2	
221	CARTUCHO DE TÓNER AMARILLO, PARA IMPRESORA XEROX VERSALINK C400, EXTRA ALTA CAPACIDAD NÚMERO DE PARTE: 106R03533	PZA	26	15	26	15
222	CARTUCHO DE TÓNER AMARILLO, PARA IMPRESORA XEROX VERSALINK C8000, EXTRA ALTA CAPACIDAD NÚMERO DE PARTE: 106R04040	PZA	15	10	15	10
223	CARTUCHO DE TÓNER CIAN PARA IMPRESORA XEROX VERSALINK C400, EXTRA ALTA CAPACIDAD NÚMERO DE PARTE: 106R03534	PZA	25	15	25	15
224	CARTUCHO DE TÓNER CIAN PARA IMPRESORA XEROX VERSALINK C8000, EXTRA ALTA CAPACIDAD NÚMERO DE PARTE: 106R04038	PZA	15	10	15	10
225	CARTUCHO DE TÓNER MAGENTA PARA IMPRESORA XEROX VERSALINK C400, EXTRA ALTA CAPACIDAD NÚMERO DE PARTE: 106R03535	PZA	25	10	25	10
226	CARTUCHO DE TÓNER MAGENTA PARA IMPRESORA XEROX VERSALINK C8000, EXTRA ALTA CAPACIDAD NÚMERO DE PARTE: 106R04039	PZA	15	10	15	10
227	CARTUCHO DE TÓNER NEGRO PARA IMPRESORA XEROX VERSALINK B405, ALTA CAPACIDAD NÚMERO DE PARTE: 106R03583	PZA	3	3	3	
228	CARTUCHO DE TÓNER NEGRO PARA IMPRESORA XEROX VERSALINK C400, EXTRA ALTA CAPACIDAD NÚMERO DE PARTE: 106R03532	PZA	23	13	23	13
229	CARTUCHO DE TÓNER NEGRO PARA IMPRESORA XEROX VERSALINK C8000, EXTRA ALTA CAPACIDAD NÚMERO DE PARTE: 106R04041	PZA	15	10	15	10
230	CARTUCHO DE TÓNER PARA IMPRESORA LEXMARK CS820DE, AMARILLO DE ALTO RENDIMIENTO, NÚMERO DE PARTE: 72K4XY0	PZA	6	3	6	3
231	CARTUCHO DE TÓNER PARA IMPRESORA LEXMARK CS820DE, CIAN DE EXTRA ALTO RENDIMIENTO, NÚMERO DE PARTE: 72K4XC0	PZA	6	3	6	3
232	CARTUCHO DE TÓNER PARA IMPRESORA LEXMARK CS820DE, MAGENTA DE EXTRA ALTO RENDIMIENTO, NÚMERO DE PARTE: 72K4XM0	PZA	6	3	6	3
233	CARTUCHO DE TÓNER PARA IMPRESORA LEXMARK CS820DE, NEGRO DE ALTO RENDIMIENTO, NÚMERO DE PARTE: 72K4XK0	PZA	6	3	6	3
234	CARTUCHO HP 728 AMARILLO 300ML, PARA HP DESIGNJET T830 NO. PARTE. F9K15A	PZA	4	2	4	2

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019



IECM-LPN-09/20

235	CARTUCHO HP 728 CYAN 300ML, PARA HP DESIGNJET T830 NO. PARTE F9K17A	PZA	4	2	4	2
236	CARTUCHO HP 728 MAGENTA 300ML, PARA HP DESIGNJET T830 NO. PARTE F9K16A	PZA	4	2	4	2
237	CARTUCHO HP 728 NEGRO MATE, DE 300ML PARA HP DESIGNJET T830 NO. PARTE F9J68A.	PZA	4	2	4	2
238	CONSUMIBLE IMPRESORA LEXMAR CS310DN CARTUCHO DE TONER AMARILLO ALTO RENDIMIENTO NUMERO DE PARTE: 70C80Y0	PZA	10	7	10	7
239	CONSUMIBLE IMPRESORA LEXMAR CS310DN CARTUCHO DE TONER CIAN ALTO RENDIMIENTO NUMERO DE PARTE: 70C8HC0	PZA	6	2	6	2
240	CONSUMIBLE IMPRESORA LEXMAR CS310DN CARTUCHO DE TONER MAGENTA ALTO RENDIMIENTO NUMERO DE PARTE: 70C8HM0	PZA	6	2	6	2
241	CONSUMIBLE IMPRESORA LEXMAR CS310DN CARTUCHO DE TONER NEGRO ALTO RENDIMIENTO NUMERO DE PARTE: 70C8HK0	PZA	6	2	6	2
242	CONSUMIBLE PARA IMPRESORA LEXMARK C950DE BOTELLA DE TONER RESIDUAL NUMERO DE PARTE C950X76G	PZA	18	10	18	10
243	CONSUMIBLE PARA IMPRESORA LEXMARK C950DE CARTUCHO DE TONER AMARILLO EXTRA ALTO RENDIMIENTO NÚMERO DE PARTE: C950X2YG	PZA	18	8	18	8
244	CONSUMIBLE PARA IMPRESORA LEXMARK C950DE CARTUCHO DE TONER CIAN EXTRA ALTO RENDIMIENTO NÚMERO DE PARTE: C950X2CG	PZA	18	8	18	8
245	CONSUMIBLE PARA IMPRESORA LEXMARK C950DE CARTUCHO DE TONER MAGENTA EXTRA ALTO RENDIMIENTO NÚMERO DE PARTE: C950X2MG	PZA	18	8	18	8
246	CONSUMIBLE PARA IMPRESORA LEXMARK C950DE CARTUCHO DE TONER NEGRO EXTRA ALTO RENDIMIENTO NUMERO DE PARTE C950X2KG	PZA	26	10	26	10
247	CONSUMIBLE PARA IMPRESORA LEXMARK C950DE FOTOCONDUCTOR NUMERO DE PARTE C950X71G	PZA	18	10	18	10
248	CONSUMIBLE PARA IMPRESORA LEXMARK CS310DN BOTELLA DE TONER RESIDUAL NUMERO DE PARTE: C540X75G	PZA	3	3		3
249	CONSUMIBLE PARA IMPRESORA LEXMARK MS610DN FOTOCONDUCTOR NUMERO DE PARTE: 50F0Z00	PZA	10	5	10	5
250	CONSUMIBLE PARA IMPRESORA LEXMARK MS911de BOTELLA DE TONER RESIDUAL NUMERO DE PARTE: 54G0W00	PZA	20	10	20	10
251	CONSUMIBLE PARA IMPRESORA LEXMARK MS911de CARTUCHO DE TONER ALTO RENDIMIENTO NUMERO DE PARTE: 54G0H00	PZA	100	50	100	50

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadano incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



IECM-LPN-09/20

252	CONSUMIBLE PARA IMPRESORA LEXMARK MS911de FOTOCONDUCTOR NUMERO DE PARTE: 54G0P00	PZA	50	25	50	25
253	CONSUMIBLE PARA IMPRESORA XEROX PHASER 4600 CARTUCHO DE TONER DE ALTA CAPACIDAD 30,000 PAGINAS NUMERO DE PARTE: 106R01536	PZA	2		2	2
254	CONSUMIBLE PARA IMPRESORA XEROX PHASER 4600 TAMBOR DE IMPRESIÓN 80,000 PAGINAS NUMERO DE PARTE: 113R00762	PZA	1		1	1
255	FOTOCONDUCTOR PARA IMPRESORA LEXMARK MOD. E360DN NO. E260X22G	PZA	50	30	50	30
256	KIT DE SUSTITUCION DE CABEZAL DE IMPRESIÓN F9J81A HP DESIGNJET T830	PZA	2		2	2
257	KIT DE TRANSFERENCIA PARA 150,000 PAGINAS CE979A HP LASERJET CP5525	PZA	1		1	1
258	MEMORIA MICROSD 64 GB	PZA	16		16	16
259	PACK DE FOTOCONDUCTOR Y REVELADOR COLOR (CMA), PARA IMPRESORA LEXMARK CS820DE, NÚMERO DE PARTE: 72K0FV0	PZA	2		2	2
260	PACK DE FOTOCONDUCTOR Y REVELADOR NEGRO, PARA IMPRESORA LEXMARK CS820DE, NÚMERO DE PARTE: 72K0FK0	PZA	3	1	3	1
261	PRESENTADOR LASER INALAMBRICO	PZA	2		2	2
262	TAMBOR DE TRANFERENCIA XEROX PHASER 7750 No. DE PARTE 108R00579	PZA	3	1	3	1
263	TARJETA DE PVC COMPUESTO 60/40 (PAQUETE CON 500 PIEZAS)	PAQ	20		20	20
264	TONER 106R01443 PARA IMPRESORA XEROX PHASER 7500 DX (COLOR CYAN)	PZA	18	9	18	9
265	TONER 106R01444 PARA IMPRESORA XEROX PHASER 7500 DX (COLOR MAGENTA)	PZA	7	3	7	3
266	TONER 106R01445 PARA IMPRESORA XEROX PHASER 7500 DX (COLOR AMARILLO)	PZA	4	2	4	2
267	TONER 106R01446 PARA IMPRESORA XEROX PHASER 7500 DX (COLOR NEGRO)	PZA	10	5	10	5
268	TONER NEGRO ALTO RENDIMIENTO MS610 N/P 50F4H00 5000 PAGES	PZA	30	15	30	15
269	TONER NEGRO EXTRA ALTO RENDIMIENTO MS610 N/P 50F4X00 RENDIMIENTO PROMEDIO 10000 PAGES	PZA	20	10	20	10
270	TONER NEGRO PARA IMPRESORA LEXMARK T 652 NO. DE PARTE T650H11L ALTO RENDIMIENTO PARA 21000 PAGINAS	PZA	30	10	30	10
271	TONER PARA IMPRESORA HP LÁSER JET 5525 DN AMARILLO NO. DE PARTE CE272A	PZA	3		3	3
272	TONER PARA IMPRESORA HP LÁSER JET 5525 DN CYAN NO. DE PARTE CE271A	PZA	3		3	3
273	TONER PARA IMPRESORA HP LÁSER JET 5525 DN MAGENTA NO. DE PARTE CE273A	PZA	3		3	3
274	TONER PARA IMPRESORA HP LÁSER JET 5525 NEGRO NO. DE PARTE CE270A	PZA	4		4	4
275	UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK MS812DN N/P 52D0Z00	PZA	37	20	37	20

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de **calidad electoral**.

Rev. 1/2019

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



IECM-LPN-09/20

276	UNIDAD DE IMAGEN O TAMBOR, PARA IMPRESORA XEROX VERSALINK B405 NO. PARTE 101R00554	PZA	2	2	2
277	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA XEROX PHASER 7500 DX (COLOR AMARILLO 108R00861)	PZA	17	10	17
278	UNIDAD DE IMAGEN, PARA IMPRESORA XEROX VERSALINK C400, KIT DE 4 UNIDADES DE IMAGEN NO. PARTE 108R01121.	KIT	7	5	7
279	UNIDAD DE IMAGEN, PARA IMPRESORA XEROX VERSALINK C8000, KIT DE 4 UNIDADES DE IMAGEN NO. PARTE 101R00602	PZA	28	18	28
280	UNIDAD RECOLECTORA DE TONER PARA 150,000 PAGINAS CE980A HP LASERJET CP5525	PZA	3	1	3
281	MEMORIA FLASH USB 16 GB PORTÁTIL 2.0	PZA	20	20	20
282	ESCRITORIO DE 1 PEDESTAL DERECHO 1.20 M TIPO NOVA METALICO ARENA (Anexo 4)	PZA	15	15	15
283	BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE DE .45 X .80 MTS CALIBRE 200	PZA	6,000	6,000	6,000
284	BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE DE .30 X .70 MTS CALIBRE 200	PZA	5,000	5,000	5,000
285	BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE DE .50 X .70 MTS CALIBRE 200	PZA	6,000	6,000	6,000
286	BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE DE .80 X 1.20 MTS CALIBRE 400	PZA	20,000	20,000	20,000

Nota: Las licitantes ganadoras deberán realizar las entregas conforme a lo establecido en el punto 2.2 de las bases de la presente licitación.

Las partidas sombreadas son las que deberán presentar muestra y ficha técnica.

Para las partidas que a continuación se enlistan se atenderán las especificaciones siguientes:

PARTIDA 7

ARCHIVERO DE 3 GAVETAS DE ACERO ESTANDAR (Anexo1)

ARCHIVERO METÁLICO CON TRES GAVETAS LLAVE DE SEGURIDAD, PEDESTAL CON DOS CAJONES PAPELERO Y UNO ARCHIVERO CON CORREDERAS CHAPA DE BLOQUEO A TODAS LAS GAVETAS, PINTURA HORNEADA EN EXTERIOR E INTERIOR GALVANIZADOS Y JUEGO DE LLAVES, DIMENSIONES 43 CMS FONDO 60 CMS ALTURA 70 CMS.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de **calidad electoral**.

Rev. 1/2019

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



IECM-LPN-09/20

PARTIDA 70

ENGARGOLADORA TIPO GBC KOMBO 450 ARILLO PLASTICO (Anexo 2)

PERFORADORA Y ENCUADERNADORA MANUAL
IDEAL PARA ARILLO CERLOX
PARA USO MODERADO
PERFORA HASTA DE 15 HOJAS DE 75 G/M2
ENCUADERNA HASTA 380 HOJAS
PERFORACIÓN RECTANGULAR

PARTIDA 74

ENMICADORA TIPO ZEBRA PL- SUPER 220 USO RUDO (Anexo 3)

ENMICADORA TIPO ZEBRA PL- SUPER 220 USO RUDO 26 CM ENTRADA
4 RODILLOS, REGULADOR TEMPERATURA, CALENTAMIENTO DE 3 A 5
MINUTOS, ENMICADO .010/250 MICRAS CON CARRIER, REVERSA,
FORMATO CARTA / OFICIO, TOTALMENTE METALICA, PESO APROX.
6.25 Kg.

PARTIDA 282

**ESCRITORIO DE 1 PEDESTAL DERECHO 1.20 M TIPO NOVA METÁLICO
ARENA (Anexo 4)**

CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA DE 2.8 CM DE ESPESOR CON
CHAPA DE COLOR ENGLISH, PEDESTAL DE 41.4 CM X 47.8 CM X 58 CM,
FABRICADO A BASE DE LÁMINA ROLADA EN CALIBRE 22 CON
REFUERZOS TROQUELADOS PARA RECEPCIÓN DE CORREDERAS
SENCILLAS CALIBRE 18. GAVETA PAPELERA DE 8 CM X 34.3 CM X 55.5
CM ROLADA EN FRIO.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.

Rev. 1/2019